

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

QUE DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS REALIZADO POR LA DEPENDENCIA DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 25 del Estatuto de Contratación y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082, la Unidad Nacional de Protección, podrá contratar directamente para Prestar los servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica relacionados con el apoyo y soporte en los asuntos a cargo de esta Dependencia, de conformidad con las directrices y políticas de la UNP, con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas

En razón a lo expuesto, se pretende suscribir un contrato con ALLISON STEFANY TRUJILLO FERRARO, el cual cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para prestar los servicios demandados por la Unidad, dado que los servicios que se requieren contratar no pueden adelantarse con personal de planta. Por tal motivo, se considera viable y oportuna la presente contratación.

El futuro contratista conforme a la estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, cumplió con el siguiente perfil:

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional Universitario en Derecho	12 a 17 meses de experiencia profesional

El presente certificado se hace previo a la contratación.

DANIEL AUGUSTO EL SAIEH SANCHEZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	Maryori Aracely Combariza Gómez		
Revisó	Hermes Cuenca Meneses		
Aprobó	Daniel Augusto El Saieh Sanchez		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

